Diario Constitucional

Avisos legales



EXTRACTOS/ CONCESIONES

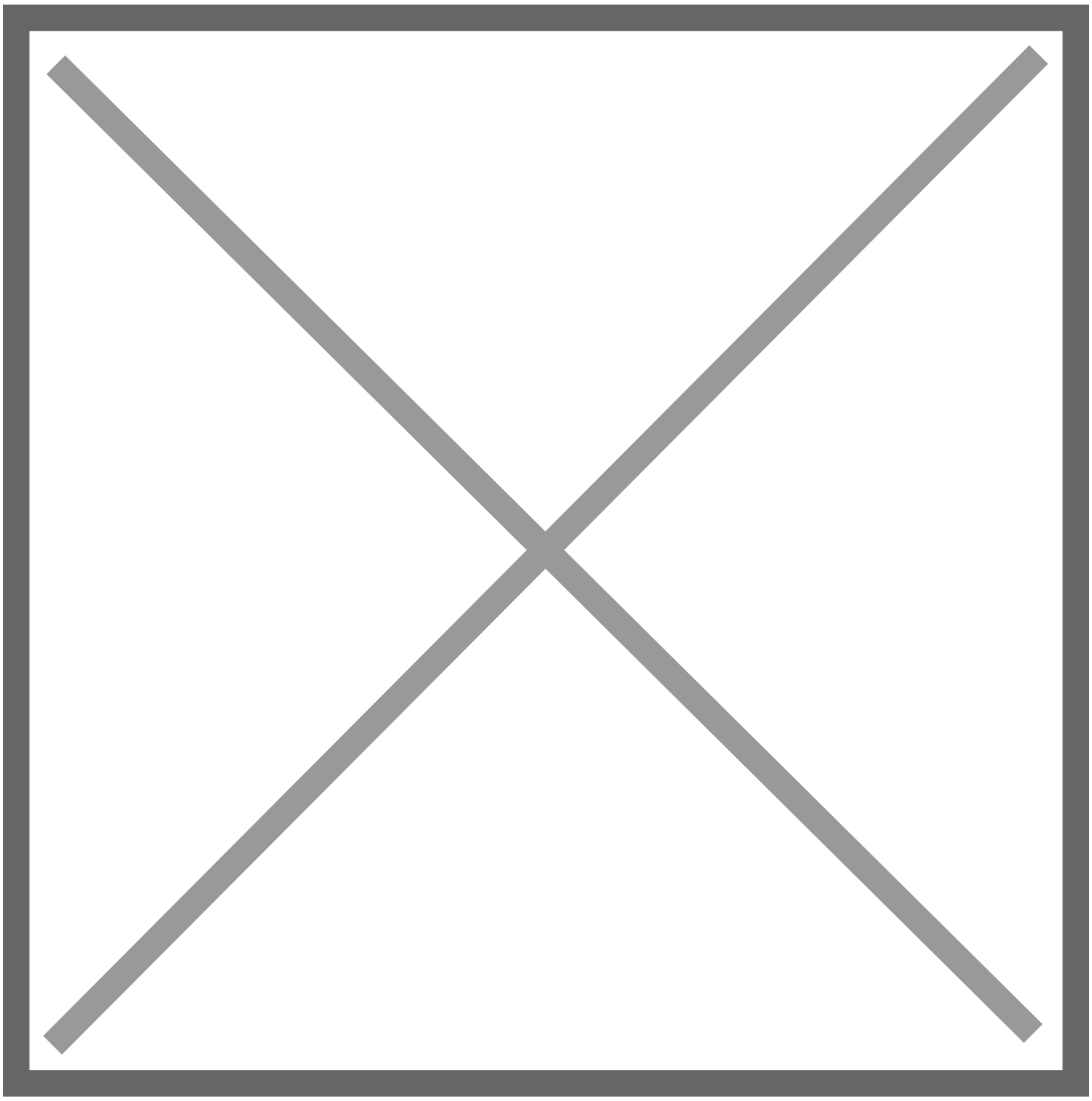
Con fecha 30 de enero de 2026, la empresa LOS CARPINTEROS SOLAR SpA, ha presentado solicitud de concesión definitiva para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado “Línea Eléctrica 1 X 220 kV Rinconada Solar Tramo 2” ubicado en la Región Metropolitana, Comuna de Pudahuel.

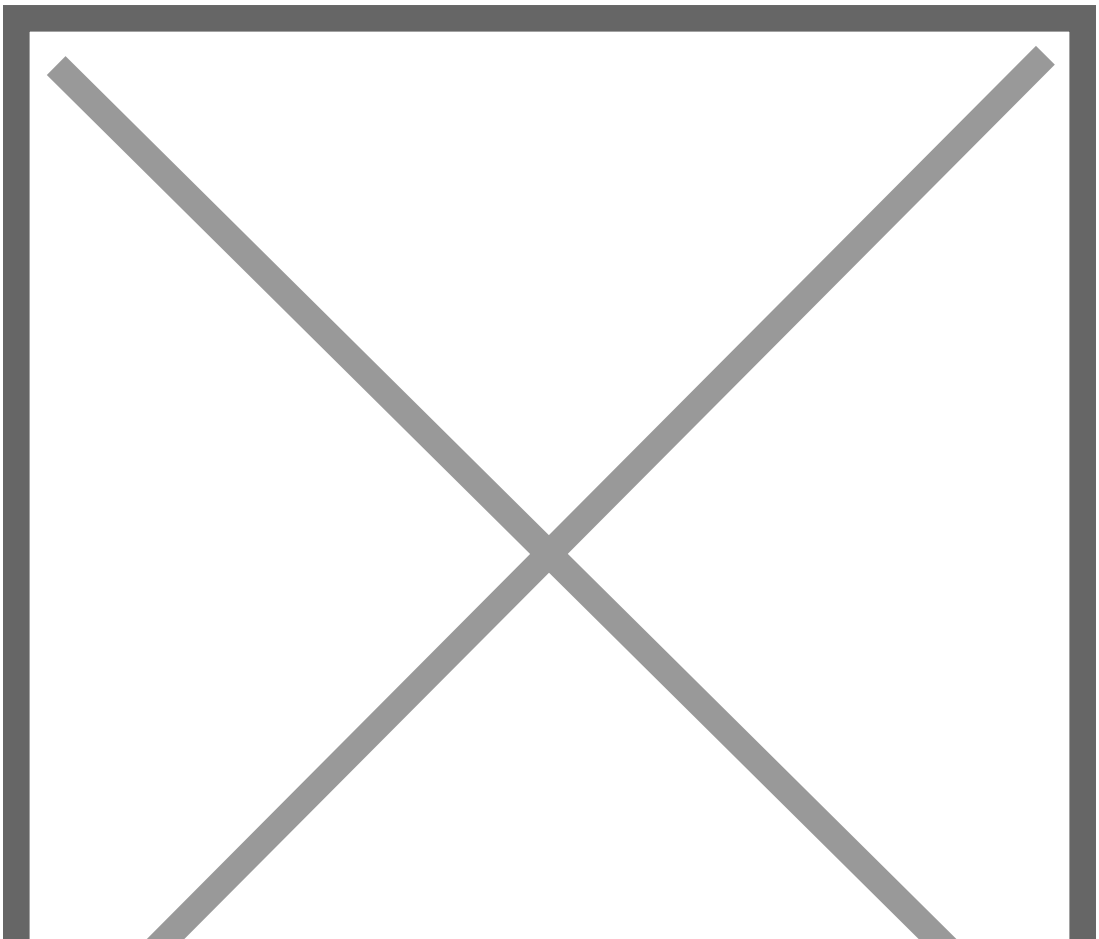
Publicado el 12/08/2026

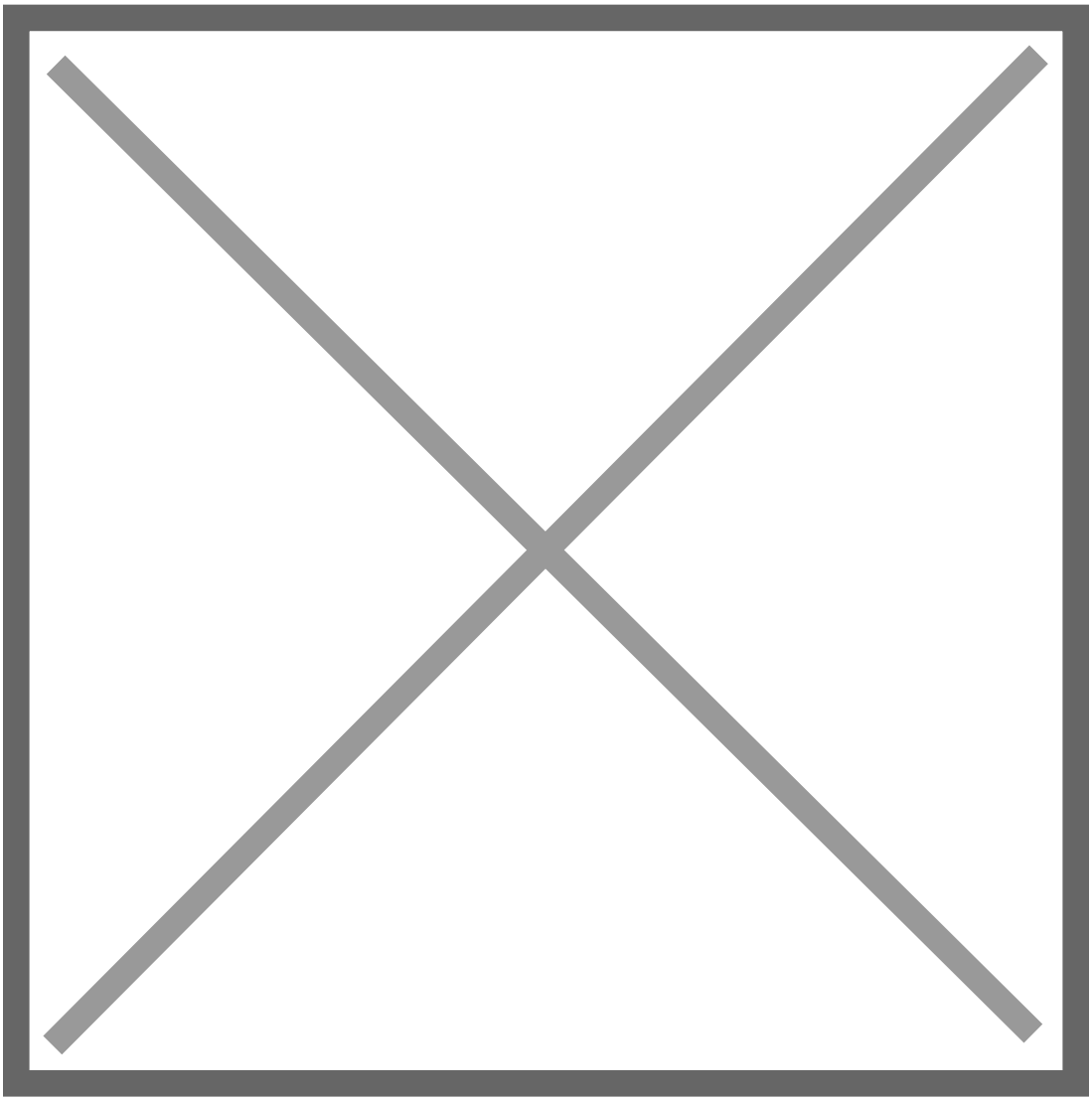
Con fecha 30 de enero de 2026, la empresa LOS CARPINTEROS SOLAR SpA, ha presentado solicitud de concesión definitiva para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado “Línea Eléctrica 1 X 220 kV Rinconada Solar Tramo 2” ubicado en la Región Metropolitana, Comuna de Pudahuel.

I.- Afectaciones

La presente solicitud de concesión definitiva afectará las propiedades particulares y los bienes nacionales de uso público que se indican a continuación:

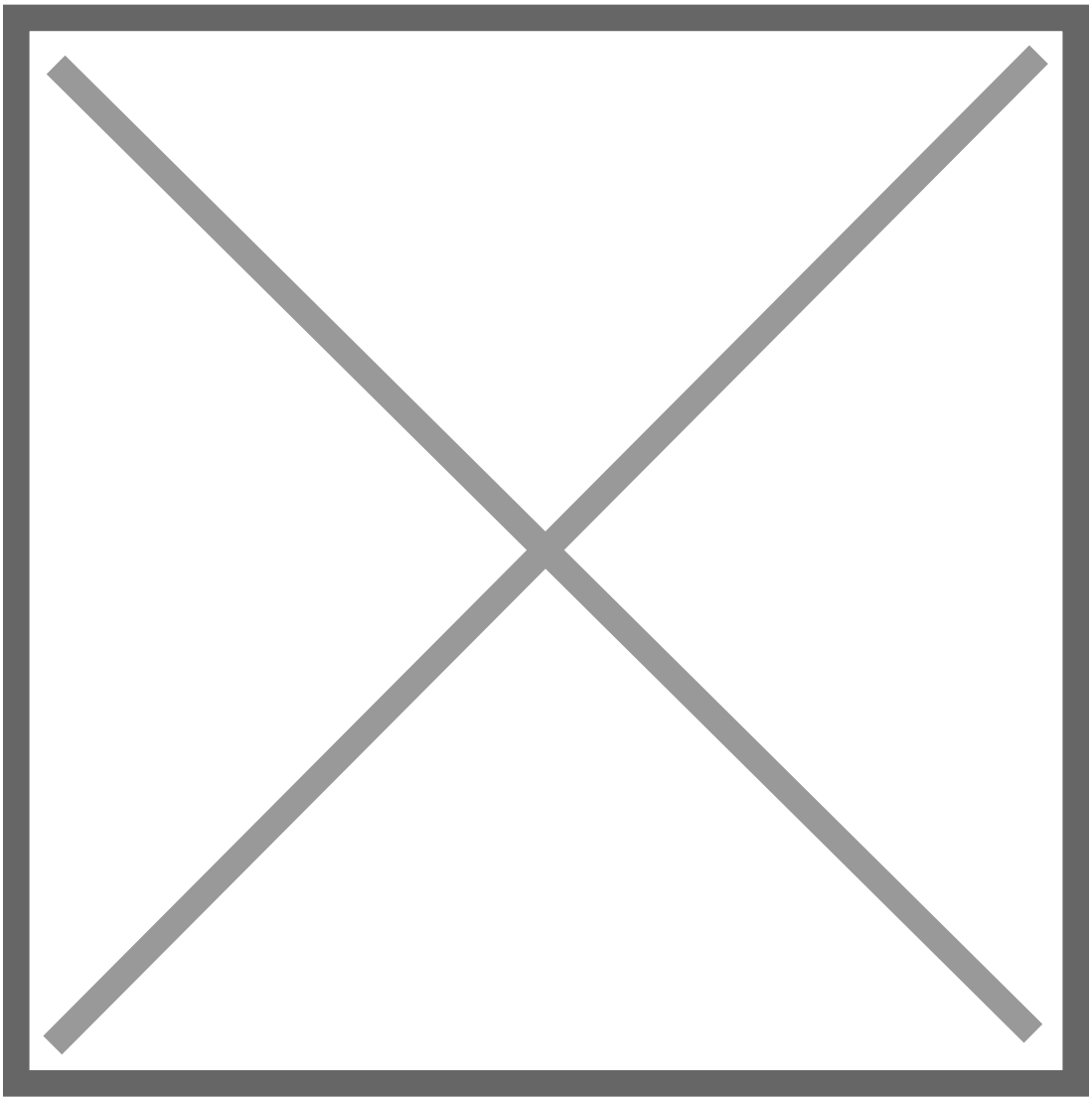




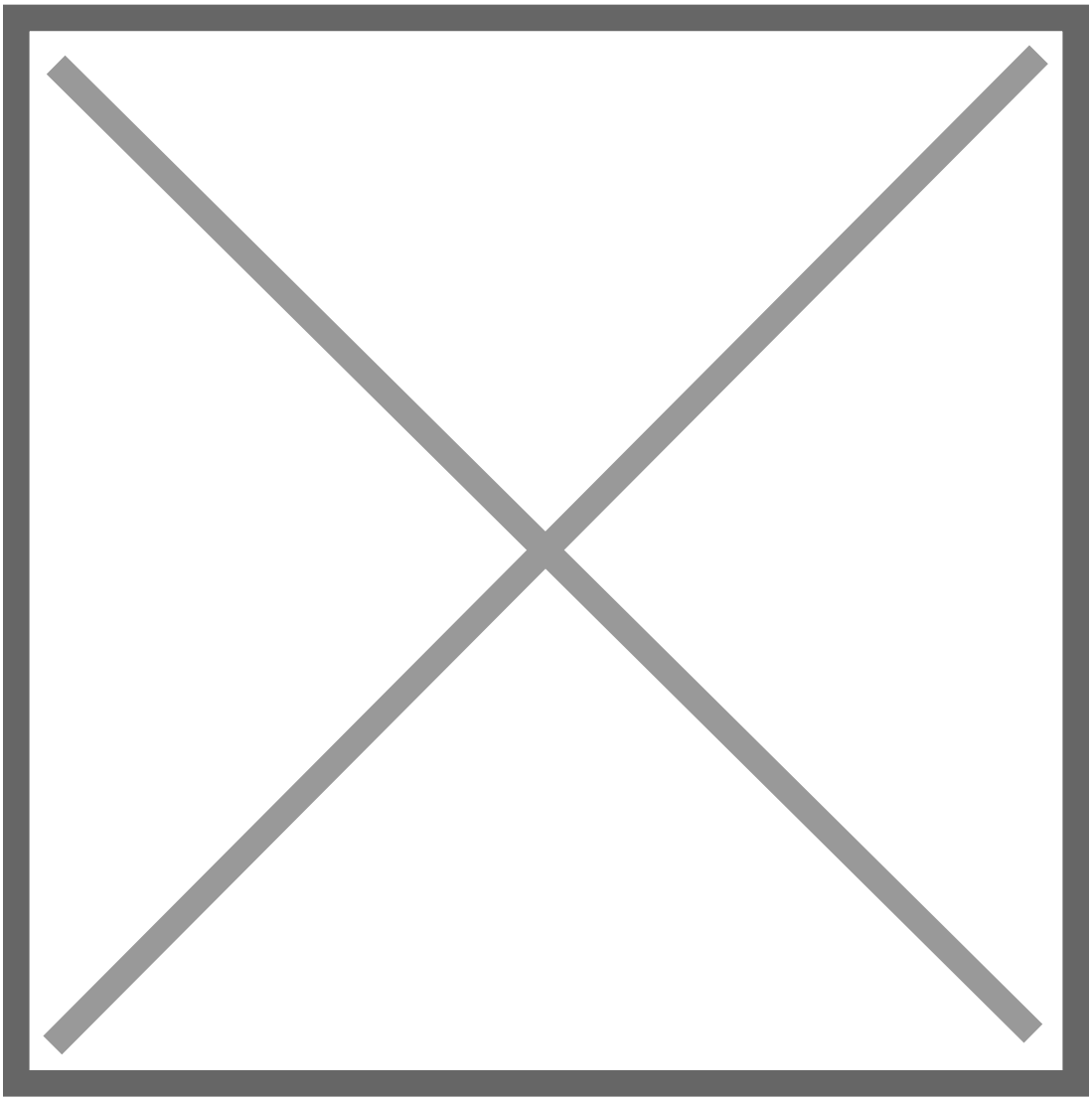


II.- Otras obras o instalaciones existentes

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, se hace presente que el trazado de la Línea Eléctrica 1 X 220 kV Rinconada Solar Tramo 2 cruza las siguientes líneas eléctricas existentes:



De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, la Línea Eléctrica 1 X 220 kV Rinconada Solar Tramo 2 en su trazado proyectado presenta los siguientes paralelismos con las distintas líneas eléctricas existentes:



Conforme a lo establecido en el artículo 25, letra i) de la Ley General de Servicios Eléctricos, se declara que la Línea Eléctrica 1 X 220 kV Rinconada Solar Tramo 2 no considera posibles afectaciones a infraestructuras distintas de las previamente enunciadas.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

